

## Distrito Judicial de Tunja Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad Tunja – Boyacá

CLASE DE PROCESO	DIVISIÓN AD VALOREM
DEMANDANTE	LUIS IGNACIO LARA CASTILLO
DEMANDADO	DORIS INIRIDA SÁNCHEZ ROJAS
RADICACION	150013153002-2023-00071-00
INSTANCIA	PRIMERA

Tunja, dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Encontrándose las diligencias al Despacho para los fines pertinentes, se ordena:

**REQUERIR NUEVAMENTE** a la parte demandante para que rinda informe acerca de su gestión respectos de lo ordenado en el auto de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023) en un término no mayor a treinta (30) días, so pena de dar por terminado el trámite conforme al artículo 317 del C.G.P.

Se recuerda que toda comunicación relacionada con la presente demanda debe contener los 23 dígitos de radicación y ser dirigida en formato PDF al correo electrónico: j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co. De igual forma se advierte, que de conformidad con el numeral 14º del artículo 78 del C.G.P y el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, cada extremo procesal deberá enviar a la parte contraria un ejemplar de los memoriales presentados

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE** 

## HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.

Tunja, cinco (5) de febrero de 2024

El auto anterior se notificó por anotación en el

ESTADO Nº 002

**CRISTINA GARCIA GARAVITO** 

**SECRETARIA** 

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3220e53fd6ea835ccae714b907adf07b0f179418ff696f074b099757c1e8a501

Documento generado en 02/02/2024 02:37:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica